

**AUTORIZA TRASLADO Y TRANSFERENCIA
PATENTE DE ALCOHOLES**

DECRETO EXENTO N° 5265 /
CALBUCO, 25 MAY 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere el Art .58 letra n de la Ley 18.695 ,modificada por Ley 18.702 ,Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ,cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. N° 1/19.704 del 2001, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, D. S. 484 de 1980, Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y Arts. 03; 04; 08; 09; 12; 16; 21; 40; de la Ley 19.925 del 19-01-2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, modificada por el art. 1° N° 29 letra n, Ley 19.602 (D. O. 25-3-99), Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de transferencia, traslado de patente de fecha 15-03-2012 ,presentada por Don(a) MARIA ERNESTINA MUÑOZ VILLARROEL---- domiciliado en _____ calle _____ fono _____
- 2.- El informe de la Dirección de Obras Municipales Oficio N° 19 de fecha 29-02-2012.
- 3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° -----de fecha NO CORRESPONDE.
- 4.- El informe de la cuarta comisaria de carabineros de esta comuna Oficio N° 134 de fecha 08-04-2012.
- 5.- Del servicio de Registro Civil e Identificación certificado de antecedente N° 102451773 de fecha 20-04-2012.
- 6.- El acuerdo N°002-143- del Concejo Municipal del 23-05-2012.

DECRETO:

TRANSFIERASE , TRASLADO a favor de MARIA ERNESTINA MUÑOZ VILLARROEL-----R.U.T.N° ----- domicilio COMERCIAL CALBUCO, calle AVDA. BRASIL N° 223----- la patente de alcoholes de DEPOSITO DE LICORES LETRA A, ROL N°40067----- ,la que fuera adquirida a don JOSE RIGOBERTO MUÑOZ VILLARROEL----- R.U.T. N°0 _____ La TRANSFERENCIA Y TRASLADO mencionado

se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2012, y que funcionará en CALBUCO, AVDA. BRASIL N° 223.



EL VILLARROEL VILLARROEL

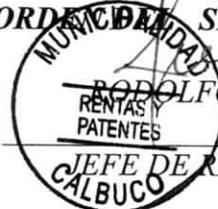
SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | | |
|------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Tesorería. | 7.- Administración y Finanzas. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Secretaría. | 8.- Of.Partes. |
| 3.- Control. | 6.- Rentas y Patentes. | |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES